|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-14)** **Busán, 20 de octubre - 7 de noviembre de 2014** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Documento 108-S** |
|  | **24 de octubre de 2014** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| ACTA  DE LA   SEGUNDA SESIÓN PLENARIA | |
| Martes 21 de octubre de 2014, a las 09.50 horas | |
| **Presidente:** Sr. W. MIN (República de Corea) | |
|  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asuntos tratados | Documentos |
| 1 | Importe definitivo de la unidad contributiva y plazo para la notificación a la Secretaría de la elección definitiva de la clase de contribución | − |
| 2 | Informe del Consejo sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión | [20 + Add.1](http://www.itu.int/md/S14-PP-C-0020/en) |
| 3 | Declaraciones de política general (continuación) | − |

**1 Importe definitivo de la unidad contributiva y plazo para la notificación a la Secretaría de la elección definitiva de la clase de contribución**

1.1 El **Secretario General** afirma que una previsión de ingresos realista resulta esencial para la finalización de un plan financiero equilibrado. En consecuencia resultaría muy útil que la Conferencia apruebe un límite superior definitivo de la unidad contributiva lo antes posible. Con arreglo al número 161B de la Constitución, el Consejo ha recomendado que, para el periodo 2016‑2019, el límite superior definitivo permanezca sin cambio en un valor de 318 000 CHF, que es la cifra que se ha venido utilizando para la planificación financiera a lo largo de los cuatro últimos años. Invita a la Conferencia a aprobar la recomendación del Consejo, y se pide a los Estados Miembros que notifiquen a la UIT su elección definitiva de la clase de contribución hasta las 07.59 hora local del lunes 27 de octubre de 2014 (las 23.59 horas del domingo 26 de octubre en Ginebra).

1.2 El **Presidente** invita a la Conferencia a aprobar la recomendación del Consejo, fijando así el límite superior definitivo de la unidad contributiva en 318 000 CHF, así como el plazo sugerido por el Secretario General.

1.3 Así se **acuerda**.

**2 Informe del Consejo sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión (Documento 20 y Addéndum 1)**

2.1 El **Presidente** invita a la Conferencia a ver una presentación en vídeo en que se describen las actividades de la Unión.

2.2 El **Presidente del Consejo**, al presentar el Documento 20 y el Addéndum 1, declara que, con arreglo a lo solicitado por los Estados Miembros, la dirección ha centrado las actividades de la Unión en el logro de sus objetivos estratégicos. Desde la reunión del Consejo de mayo de 2014, se ha actualizado el informe contenido en el Documento 20 a fin de tener en cuenta los resultados más recientes de varios eventos, incluida la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Evento de Alto Nivel de la CMSI celebrado en la UIT en junio de 2014, el 14º Simposio Mundial para Organismos Reguladores, celebrado en Bahrein en junio de 2014, y los resultados financieros definitivos para ITU TELECOM World. También se ha añadido un informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI desde la PP-10, además de la decisión del Consejo en su reunión final.

2.3 El **Presidente** da las gracias y felicita al orador anterior por su ardua labor como Presidente del Consejo-14.

2.4 El **delegado de la Federación de Rusia** pide que el informe del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI que figura en el Addéndum 1 al Documento 20 se asigne al Grupo de Trabajo de la Plenaria para su discusión en relación con la revisión de las Resoluciones 140 (Rev. Guadalajara, 2010) y 172 (Guadalajara, 2010), dado que contiene recomendaciones específicas a este respecto.

2.5 El **Presidente** invita a la Conferencia a refrendar el Documento 20 y su Addéndum 1, que contienen el informe del Consejo sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión, quedando entendido que el Addéndum será tratado por el Grupo de Trabajo de la Plenaria.

2.6 Así se **acuerda.**

**3 Declaraciones de política general (continuación)[[1]](#footnote-1)\***

3.1 Los siguientes oradores formularon declaraciones de política general:

– Sr. Ahmad Shabery CHEEK, Ministro, Ministerio de Comunicaciones y Multimedios (Malasia);

– Sr. Lihua LIU, Viceministro, Ministerio de Industria y Tecnología de la Información (China);

– Sr. Ernis MAMYRKANOV, Viceministro, Ministerio de Transporte y Comunicaciones (República Kirguisa);

– Sr. Volodymyr ZVIERIEV, Presidente, Servicio Estatal de Protección Especial de las Comunicaciones y la Información (Ucrania);

– Sra. Tahani ATTIA, Ministra, Ministerio de Ciencia y Comunicaciones (Sudán);

– Sr. Mahamadou CAMARA, Ministro, Ministerio de la Economía Digital, la Información y las Comunicaciones (Malí);

– Sr. Dina Nath DHUNGYEL, Ministro, Ministerio de Información y Comunicaciones (Bután);

– Sr. Pastor NGOUA N'NEME, Ministro, Ministerio de la Economía Digital, la Comunicación y Correos (Gabón);

– Sr. John NASASIRA, Ministro, Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Uganda);

– Sr. Fred MATIANG'I, Ministro, Ministerio de Información, Comunicaciones y Tecnología (Kenya);

– Sr. Nicolas KARAVASKI, Vicepresidente, Comisión Nacional de Comunicaciones (Argentina);

– Sr. Debretsion GEBREMICHAEL, Ministro, Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Etiopía);

– Sr. Siyabonga CWELE, Ministro, Ministerio de Telecomunicaciones y Servicios Postales (Sudáfrica);

– Sra. Jacqueline POH, Directora Gerente, Organismo de Desarrollo de la Información y las Comunicaciones (Singapur);

– Sr. Mohammed ALAMER, Presidente, Organismo Regulador de las Telecomunicaciones (Bahrein);

– Sr. Hesham EL ALAILY, Presidente Ejecutivo, Organismo Regulador Nacional de las Telecomunicaciones (Egipto);

– Sr. Jeferson Fued NACIF, Jefe, Asuntos Internacionales, ANATEL (Brasil).

3.2 El **Secretario General** expresa su agradecimiento a todos los oradores que, al formular sus declaraciones de política, le han felicitado por los logros alcanzados a todo lo largo de sus mandatos en la UIT.

3.3 El **Presidente** da las gracias a todos los oradores que, al formular sus declaraciones de política, le han felicitado por su elección como Presidente, y felicita a la Administración anfitriona por los servicios facilitados a la Conferencia.

**Se levanta la sesión a las 12.40 horas.**

El Secretario General: El Presidente:  
H. TOURÉ W. MIN

1. \* Los textos de las declaraciones de política general presentados a la Secretaría pueden consultarse en la siguiente dirección: <http://www.itu.int/en/plenipotentiary/2014/statements/Pages/default.aspx>. [↑](#footnote-ref-1)